

ALEMANIA

LEY DE MEJORA DE LA CONCILIACIÓN DE FAMILIA, VIDA LABORAL Y CUIDADOS A FAMILIARES DEPENDIENTES

Después de pasar por el Consejo de Ministros, el Parlamento alemán (*Bundestag*) aprobó el 4 de diciembre por mayoría la Ley sobre la conciliación de la familia, la vida laboral y el cuidado de familiares dependientes presentada por la ministra de Familia, Manuela Schwesig (SPD) y elaborada conjuntamente con el Ministerio de Trabajo. Con esta normativa, que entra en vigor el 1 de enero de 2015, se vinculan de forma más estrecha la Ley sobre los permisos para el cuidado de personas dependientes y la Ley sobre los permisos para el cuidado de familiares dependientes, y se aligera claramente la carga que recae sobre las personas que cuidan a sus familiares dependientes.

Permiso de diez días para casos urgentes con compensación salarial

Los trabajadores que, por concurrir un caso de dependencia en su familia, necesitan tiempo a corto plazo, pueden optar a un permiso de hasta diez días para organizar los cuidados del familiar dependiente, percibiendo durante este periodo un subsidio de apoyo a la dependencia como compensación salarial, consistente en hasta el 90% de la base de cotización salarial.

Derecho legal a excedencia de seis meses con préstamo sin intereses

La excedencia laboral de seis meses que ya estaba regulada, pero con la nueva regulación se introduce el derecho legal a solicitar la excedencia total o parcial, acompañada por el derecho a solicitar un préstamo sin intereses para asegurar el sustento durante ese periodo. Este préstamo puede solicitarse en la Oficina Federal de Familia y Asuntos de la Sociedad Civil (BAFzA); se abona en cuotas mensuales y cubre la mitad del salario neto al que se renuncia por los tiempos de excedencia. También puede solicitarse un préstamo de menor cuantía (a partir de 50 euros mensuales)

Derecho legal a la excedencia para el cuidado de familiares con préstamo sin intereses.

Se introduce para los trabajadores que cuidan a familiares dependientes el derecho legal a optar por una jornada reducida de 15 horas como mínimo a la semana durante un periodo de 24 meses para el cuidado de familiares en sus propios hogares (también menores o enfermos graves en situación terminal). El derecho queda limitado a los empleados de empresas con una plantilla de por lo menos 25 trabajadores. Para compensar la falta de ingresos durante el tiempo que dura el permiso, los trabajadores afectados tendrán derecho asimismo a recibir un préstamo estatal sin intereses a través de la Oficina Federal de Familia y Asuntos de la Sociedad Civil (BAFzA).

El concepto de familiares próximos

Entran dentro del concepto de familiares próximos abuelos y progenitores, suegros, cónyuges, parejas de hecho, parejas en situación asimilada a la matrimonial (parejas homosexuales), hermanos, hijos, hijos adoptivos o en tutela, hijos adoptivos o en tutela del cónyuge o de la pareja, yernos y nueras, nietos, padrastros y cuñados.

Cuidado de hijos en situación de dependencia

Para el cuidado de hijos dependientes que reciban cuidados en una institución externa los progenitores que trabajan podrán optar, a su elección y de forma flexible, por una excedencia total o parcial durante un periodo máximo de seis meses, o un máximo de 24 meses a jornada parcial.

Enfermos terminales

Los trabajadores que tengan a un familiar en una situación terminal podrán solicitar un permiso total o parcial de hasta tres meses para acompañarlo en la última fase de su vida.

Para cubrir los gastos, el Gobierno ha previsto aproximadamente 100 millones de euros que irán a cargo del seguro de atención a la dependencia.

La Ley entró en vigor el 1 de enero de 2015. La ministra de Trabajo, Manuela Schwesig (SPD), piensa que, a pesar de las modificaciones introducidas en el último momento, se ha llegado a un buen acuerdo. Surgieron críticas por parte de los partidos de la oposición al manifestar su desacuerdo al límite impuesto en la plantilla de las empresas para el disfrute de los derechos que concede esta ley, que la Unión (CDU/CSU) consiguió incrementar a 25 trabajadores, cuando la propuesta inicial de la ministra había sido de 15.

Según datos del Ministerio de Familia, en Alemania hay actualmente 2,63 millones de personas dependientes, de las cuales 1,85 millones reciben cuidados en el domicilio, dos tercios de ellas exclusivamente por parte de familiares. Según una encuesta llevada a cabo por el Ministerio, en el 79% de los casos resulta muy difícil para los familiares que se encargan del cuidado compaginar la vida laboral y el cuidado de sus familiares.

Con esta nueva disposición se apoya más a los trabajadores que necesitan una mayor flexibilidad para el cuidado de sus familiares dependientes. Especialmente la posibilidad de recudir el horario laboral durante dos años contribuirá a que los empleados no tengan que abandonar su empleo. La normativa contribuye de forma importante a garantizar la necesidad de profesionales especialistas y, por ello, también sirve a los intereses de la economía, en tanto en cuanto que los empleados que han adquirido conocimientos y experiencia son para la empresa especialistas importantes.